

ANMAT prohíbe el producto "Suplemento dietario a base de zinc y selenio marca ACTIVE"

La medida fue tomada por tratarse de un producto falsamente rotulado.

22 de julio de 2025

ANMAT informa que, a partir de la [Disposición N° 5092/25](#) publicada hoy en el Boletín Oficial, se prohíbe la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional, y en las plataformas de venta en línea del producto **Suplemento dietario a base de zinc y selenio - ZINC + SELENIO, marca ACTIVE, RNE N° 02-034836, RNPA N° 02-586401, Elaborado por Alimentación Sana SRL, Lanús Oeste (1822), Pcia de Buenos Aires, industria Argentina, en cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento.**

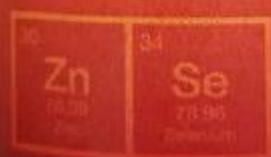
La medida fue tomada por tratarse de un producto que no puede ser identificado como producido elaborado y/o fraccionado en el correspondiente RNE y por estar falsamente rotulado al exhibir en su rótulo un domicilio de elaboración inexistente, resultando ser en consecuencia un **producto ilegal**.

A continuación se adjuntan imágenes del producto en cuestión

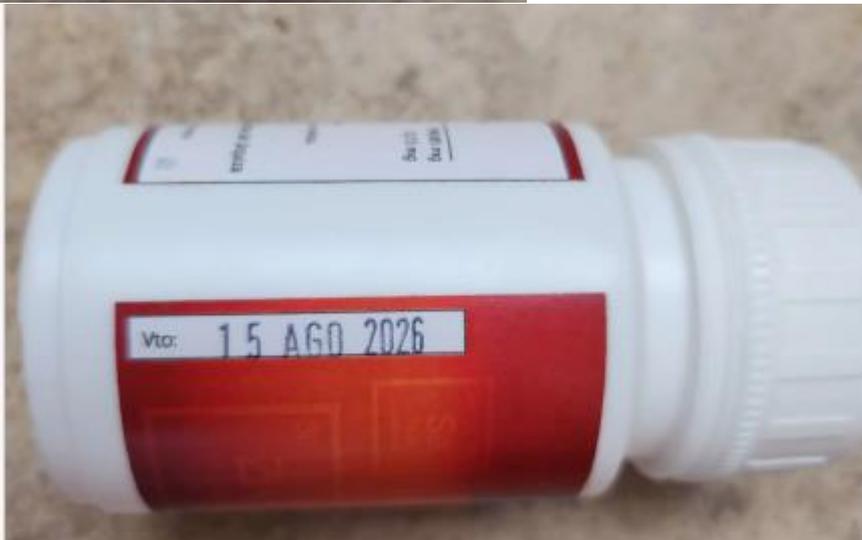


ACTIVE
Suplemento dietario

**ZINC
+
SELENIO**



60 capsulas de 200 mg





ANMAT prohíbe el producto "Suplemento dietario a base de zinc y selenio marca ACTIVE"

La medida fue tomada por tratarse de un producto falsamente rotulado.

29 de julio de 2020

Facebook Twitter LinkedIn YouTube



ANMAT informa que, a partir de la [Resolución N° 3092/20](#) publicada hoy en el Boletín Oficial, se prohíbe la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional, y en las plataformas de venta en línea del producto **Suplemento dietario a base de zinc y selenio - ZINC + SELENIO**, marca **ACTIVE**, RNE N° 02-034836, RHPA N° 02-56440, Elaborado por Alimentación Sana SRL, Luján, Cmta. (BQ), Pcia. de Buenos Aires, industria Argentina, en cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento.

La medida fue tomada por tratarse de un producto que no puede ser identificado como producto elaborado y/o fraccionado en el correspondiente RNE y por estar falsamente rotulado al exhibir en su rótulo un domicilio de elaboración inexistente, resultando ser en consecuencia un **producto ilegal**.

A continuación se adjuntan imágenes del producto en cuestión

